

CUDAP: Exp: 49008/2012

CÓRDOBA,

14 DIC 2017

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Nutrición **JULIA BECARIA COQUET** (DNI **34.197.549**), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición **JULIA BECARIA COQUET** realizó el trabajo titulado "**SESGOS EN EL CONTEXTO DE LA EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL DEL CÁNCER: ENFOQUE INTEGRAL DE SU CUANTIFICACION EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS CASO - CONTROL EN CÓRDOBA**". bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. María del Pilar DIAZ, y la Comisión de seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Sonia Edith MUÑOZ y Silvina del Valle BERRA.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente las mencionadas profesoras suscribieron el acta de la fecha 27 de octubre de 2017 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 31 de octubre de 2017.
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 16 de noviembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Silvina del Valle BERRA, Arnaldo MANGEAU y Oscar BOTTASSO (UNR) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Lic. **JULIA BECARIA COQUET** (DNI **34.197.549**).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

2109

Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.-

[Handwritten signature]
Prof. Dr. ROGERIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/prm



[Handwritten signature]
Prof. Dra. MARTA FIOL de GUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2109

